



Página 1 de 1

COMUNICADO

SUPERADA LA 2ª FASE DE TRAMITACIÓN DE LA PL DE BOMBEROS

Tras la publicación de la PL, el Gobierno ha agotado el plazo tras el registro en el DOCG (16/10/18) para emitir su oposición a que el texto sea tomado en consideración en el Pleno. *Este plazo vencía hoy a las 20:00h sin veto* alguno por parte del Gobierno.

¿Qué significa esto? Quiere decir que, si el Gobierno no se ha opuesto expresamente, se supone que el texto está en condiciones para ser debatido en el Pleno del Congreso; por tanto, *existe vía libre para iniciar el debate parlamentario que de forma ordinaria acaba con la promulgación de las leyes en el Estado.*

A partir de ahora nos encontramos en la misma vía parlamentaria que los proyectos de ley presentados por el propio Gobierno, de manera que, aunque hoy puede parecer que hemos dado un pequeño paso, en realidad **se trata de todo un hito para nuestro colectivo, y esperamos que en un tiempo prudencial pueda ser remitida al Pleno del Congreso** y se inicie el proceso que culmine con la promulgación de *la primera ley marco de bomberos* de nuestro país. Seguiremos informando...

Coordinadora Unitaria de Bomberos Profesionales

Junta Directiva

DESCARGA NUESTRA APP

